



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 150/2019, de fecha 30 de julio de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 144/2019 SECCIÓN A– interpuesto por la entidad SAREB, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 12 de marzo de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad por afección de inmuebles ubicados en el municipio de Santa Olalla, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2009 a 2016.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 30 de julio de 2019.–El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-4157